



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.375.-
QUILLÓN, 10 SEP 2018

VISTOS:

- 1.- Carta de funcionaria Leane Avilés Jara de fecha 28.08.2018.
- 2.- Sentencia de la Corte de Apelaciones de Chillán de fecha 02.04.2018.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013.
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio Nº1.133/18.
- 6.- Decreto Alcaldicio Nº4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018
- 7.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral del Bío Bío,
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- Que la funcionaria Leane Avilés Jara no hizo uso de su feriado legal año 2017, por litigio pendiente.

DECRETO :

- 1.- **RECONOCESE 15** días de feriado legal correspondiente al año 2017 a funcionaria **LEANE AVILES JARA**, administrativo, grado 18º E.M.S.
- 2.- **ACUMULENSE** los días de feriado legal año 2017 al feriado legal correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL